COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 34/12

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" PRORROGA

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las ocho horas en la UOC N° 2 Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a "***CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012*** **Preside el Acto; el Jefe de la UOC N° 2 MY DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA; del Dpto. UOC N° 2, el STTE INT PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD; SOM BM LEANDRO PAREDES GARCETE;** seguidamente se procede al siguiente orden del día:

a) RECEPCIÓN DE SOBRES

Se deja constancia de la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes casas comerciales oferentes que se detallan:

Nº	EMPRESA	TOTAL OFERTADO
01	ARTES GRAFICA VISUAL	Gs: 4.660.051.-
02	FRIGON S.R.L.	No consigna el monto total de las ofertas.-

Se deja constancia que la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas
- Constancia del SIPE Nº 1204812
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Activo en el SIPE.
- Declaración Jurada por lo cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores. Activo en el SIPE.
- La carpeta contiene nueve (9) hojas foliadas y firmadas.

Se deja constancia que la empresa **FRIGON S.R.L.** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE Nº 1203585
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Activo en el SIPE.
- Declaración Jurada por lo cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores. Activo en el SIPE.
- La carpeta contiene siete (7) hojas foliadas y firmadas.

b) Las Carpetas de Ofertas abiertas en este acto a partir de este momento, quedan a cargo del Comité de Evaluación, para su estudio y evaluación.-

Con esto se da por terminado el acto siendo las ocho horas con veinte minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

OFERENTE	NOMBRE	FIRMA
Arte Grafica Visual	Carlos Maridana	[illegible]

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
STTE INT – ADJ UOC N° 2

LEANDRO PAREDES GARCETE
SOM BM – ADJ UOC N° 2

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM – Jefe UOC N° 2